

El Programa de regreso a la escuela¹ presenta las expectativas y normas provinciales del Departamento de Educación y Desarrollo de la Primera Infancia para el funcionamiento seguro de las escuelas públicas durante la pandemia de la COVID-19. Los objetivos del programa son limitar la posible propagación de la COVID-19 y, al mismo tiempo, brindar educación y servicios de calidad a los estudiantes.

El departamento, los distritos escolares y las escuelas trabajarán en colaboración para apoyar a los estudiantes y a los docentes.

Se seguirá haciendo hincapié en asegurar una comunicación sistemática y transparente, proporcionando oportunidades para el aprendizaje profesional y fomentando la innovación en el aula.

ASISTENCIA A LA ESCUELA Y TAMAÑO DE LOS GRUPOS

1. De jardín de infantes a segundo grado

- En la escuela a tiempo completo con un maestro;
- Grupos reducidos, lo más cercanos a 15 siempre que sea posible; y
- Los niños dentro de los grupos podrán interactuar pero deberán distanciarse de los otros grupos.

2. Grados 3 a 5

- En la escuela a tiempo completo con un maestro;
- Grupos reducidos, siempre que sea posible; y
- Los niños dentro de los grupos podrán interactuar pero deberán distanciarse de los otros grupos.

3. Grados 6 a 8

- En la escuela a tiempo completo con un maestro;
- En una clase de tamaño normal; y
- Los niños dentro de los grupos podrán interactuar pero deberán distanciarse de otros grupos.

4. Grados 9 a 12

- Asistir a la escuela de forma rotativa (mínimo cada dos días);
- Un número reducido de estudiantes por clase para respetar el distanciamiento físico; y
- Distanciamiento físico de los estudiantes y del personal de la escuela de un metro dentro del aula. Los estudiantes no serán agrupados debido a los horarios y opciones de cursos.

Cuando los estudiantes de los grados 9 a 12 no estén físicamente en la escuela, participarán de métodos de aprendizaje combinados, utilizando una variedad de medios de instrucción que incluyen el aprendizaje en línea, proyectos guiados y aprendizaje experimental.



Distanciamiento físico

Si bien se requerirá que se mantenga un **distanciamiento físico de un metro** en las aulas de los grados 9 a 12, se fomentará una distancia de dos metros en las zonas comunes de todos los grados. Esto se aplicará al personal de la escuela y a los estudiantes cuando estén fuera del aula.

El personal de la escuela se asegurará de que los horarios tengan como objetivo reducir la congestión y garantizar que se respeten los grupos de estudiantes durante el recreo, el almuerzo y otros desplazamientos dentro de la escuela.

¹ Este documento se ajustará según sea necesario para reflejar la información más reciente sobre salud pública. Consulte el sitio web del Departamento de Educación y Desarrollo de la Primera Infancia para ver el documento más reciente. Estas directivas también podrán cambiar dependiendo de la situación del estado de emergencia y de la orden obligatoria.

PROGRAMA EDUCATIVO PARA SEPTIEMBRE 2020

Los objetivos de aprendizaje fijados serán obligatorios para el año escolar 2020-21. Se impartirá un plan de estudios específico centrado en que los estudiantes alcancen los resultados básicos. Se reducirá el contacto en clase entre el personal de la escuela y los estudiantes para los grados 9 a 12. El tiempo que se pase físicamente en clase podrá variar entre los grados y las escuelas.

Las escuelas y los distritos escolares organizarán las escuelas, los grados y las clases para impartir el plan de estudios con respecto a la agrupación y el distanciamiento físico. Se pondrán a disposición del personal del distrito escolar y de la escuela directrices adicionales de salud y seguridad lo antes posible.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Todos los espacios disponibles que favorezcan el aprendizaje serán utilizados con el fin de respaldarlo. Los distritos escolares pueden explorar el uso de espacios al aire libre o comunitarios para adaptar la enseñanza.
- Las escuelas reconfigurarán sus clases de manera que se promueva el distanciamiento físico dentro de las aulas.
- Las escuelas reconfigurarán las áreas comunes para asegurar el distanciamiento físico entre los grupos de estudiantes.
- Las escuelas pueden considerar la posibilidad de combinar las clases y recurrir a la agrupación de grados mixtos.

GRADOS 9 A 12

- Los estudiantes aprenderán con un modelo educativo mixto y asistirán a la escuela en persona de forma rotativa como mínimo cada dos días. Cuando no estén en la escuela, los estudiantes continuarán aprendiendo a distancia.
- Se asignarán a los docentes un número de alumnos que refleje el tamaño de una clase normal.
- Los docentes serán responsables de toda su clase, ya sea que estén presentes físicamente o participen en actividades de aprendizaje combinado.
- Los docentes tienen la responsabilidad de establecer los objetivos de aprendizaje que los estudiantes deberán alcanzar mientras no estén en el aula (por ejemplo, aprendizaje experimental, basado en proyectos o en línea).
- Los docentes deberán asegurarse de que los estudiantes dispongan en sus hogares de materiales didácticos y recursos pertinentes o que reciban enseñanza directa en línea.
- Según la disponibilidad, se podrá recomendar a los estudiantes que tomen cursos en línea, oportunidades de aprendizaje experimental y otros métodos de aprendizaje (cooperativo y de otros tipos) para satisfacer los objetivos de aprendizaje. Los estudiantes deberán tener a su disposición opciones de cursos flexibles.
- Se utilizará la tecnología para apoyar el aprendizaje. El departamento está explorando opciones para facilitar el aprendizaje a distancia cuando los estudiantes no están físicamente en la escuela.
- Se insta a las escuelas a que revisen los horarios diarios y semanales para ver si se pueden modificar para limitar la interacción entre los estudiantes y respetar las directivas de salud y seguridad.

MEDIDAS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES VULNERABLES

Se recomienda al personal escolar y a los estudiantes de grupos vulnerables que consulten con su profesional de la salud para determinar si deben asistir a la escuela. Los estudiantes que no puedan asistir a la escuela debido a una afección médica tendrán un plan de aprendizaje elaborado por su docente con apoyo pedagógico.



Plan operativo

Cada escuela pública, en consulta con los coordinadores de salud y seguridad ocupacional del distrito escolar, desarrollará un plan operativo COVID-19, antes de la apertura, que describa cómo la escuela gestionará las operaciones diarias respetando las normas adicionales. El plan operativo, aprobado por el distrito escolar, detallará los procedimientos sobre cómo funcionarán y se desplazarán los grupos de estudiantes en la escuela (especialmente en las áreas de congestión y en las áreas comunes como los casilleros, los baños, los vestuarios, etc.) y planificará la llegada y salida de los estudiantes. También incluirá información sobre el horario de funcionamiento de la escuela y los tiempos de transición de la escuela, así como la aplicación de los protocolos de salud y seguridad.